San Juan de Pasto, 24 de junio de 2022

Doctora:
TATIANA VILLARREAL
Jefe Oficina Jurídica
CORPONARIÑO

Ref. Solicitud de ampliación de suspensión de Contrato 415 de 2022

Cordial

saludo,

Teniendo en cuenta el acta de suspensión suscrita el pasado 10 de junio de 2022 del contrato 415 del 03 de mayo de 2022, cuyo objeto es: “Contrato para adquisición de elementos e insumos para marcaje, anillamiento de fauna silvestre y para control de Caracol Africano”; celebrado entre CORPONARIÑO y la Fundación Territorio Silvestre, me permito informar que, previo al cumplimiento del tiempo de prórroga, el Representante Legal fue notificado por parte de la supervisión mediante oficio y en respuesta solicita se realice los trámites pertinentes para la ampliación de suspensión del Contrato 415 de 2022 hasta el día 31 de agosto de 2022, así:

“Con el firme propósito de dar cabal cumplimiento a las obligaciones adquiridas dentro del contrato 415 de 2022, específicamente a lo estipulado en el Numeral 3-Obligaciones Del Contratista que precisa al contratista a “garantizar la CALIDAD del producto adquirido, entendiéndose por calidad de un bien el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan y la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido”; y para garantizar la efectiva entrega de todos los elementos pactados, específicamente la Pinza aplicadora de anillos para aves, con aplicador para varios tamaños de anillo, acero inoxidable, mango de caucho suave, la cual no se encontraban en stock en la ciudad de Pasto y de la que se tiene como único proveedor en Colombia a “BIOWEB”, empresa que requiere como tiempo de entrega estimado de 2 meses 6 días. Con base en lo anterior, se realizó el pedido de la pinza aplicadora de anillos para aves el día 24 de junio del presente, sin embargo, por parte de la mencionada se estipuló como fecha de entrega el día 31 de agosto de 2022. Por las razones expuestas, se solicita adelantar los trámites pertinentes para la ampliación de suspensión del Contrato 415 de 2022 hasta el día 31 de agosto de 2022"

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia que representa el Contrato 415 de 2022 en cuanto a la obligación de garantizar la disponibilidad de los elementos indispensables para el marcaje, anillamiento y manejo de especies de fauna que ingresan en custodia de la corporación; control de especies invasoras como del Caracol Africano *(Achatina fulica);* adecuado manejo de la fauna silvestre que es puesta a disposición de la Entidad, procedente de decomisos, entregas o hallazgos y cumplimiento a la Resolución 2064 del 2010, “por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática”, como también al Plan de Acción Institucional, específicamente del Proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y MANEJO DE ESPECIES INVASORAS Y EXÓTICAS, se ve la inmensurable necesidad de prorrogar la suspensión del Contrato 415 de 2022 y solicitar a la oficina jurídica realizar los trámite pertinentes para ello.

Gracias por la atención prestada,

Atentamente,

NATHALIA MORENO
Supervisora del contrato

Proyecto: Nathalia M.
Reviso: N/A
Aprobó: N/A